**Adriana Lastra Fernández**

Portavoz del PSOE en el Congreso de los Diputados

Apreciada portavoz:

El pasado 03 de enero de 2020, Nueva Canarias (NC) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE) firmamos el documento *Bases para una agenda canaria en las relaciones con el Estado en el periodo 2020-2024.*

Con la firma de este acuerdo, Nueva Canarias tenía el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Agenda Canaria y, además, contribuir a desbloquear la parálisis política estatal y evitar que nuevamente tuviéramos que recurrir a las urnas.

Nueva Canarias suscribió este acuerdo y nuestro apoyo pasaba por el cumplimiento de los derechos ya consolidados: Estatuto, REF y el estatus como RUP de Canarias en la Unión Europea, así como los avances alcanzados en las leyes de presupuestos para 2017 y 2018.

En el acuerdo se establecieron los elementos centrales, entre ellos, el cumplimiento de la Disposición Adicional decimocuarta del REF, relativa a las deducciones por inversión en producciones cinematográficas en Canarias. Lo que significa respetar un 80% de diferencial fiscal respecto del resto del Estado, que quedó quebrantado en sentido opuesto desde mayo del año pasado con la modificación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades según la cual esas deducciones quedaban en 5,4 millones para Canarias, mientras que para el resto del Estado se elevaban de 3 a 10 millones de euros.

Desde entonces, Nueva Canarias ha tratado de solucionar este problema a través de dos enmiendas e iniciativas de control del diputado en el Congreso Pedro Quevedo, a las que cabe añadir comunicaciones de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias al Ministerio de Hacienda, también de Presidencia del Gobierno autónomo y una proposición no de ley del Parlamento canario aprobada por unanimidad, sin resultado alguno. Durante todo este tiempo, NC ha seguido apoyando todas las iniciativas promovidas por el Gobierno en su agenda legislativa estatal.

Transcurrido más de un año desde la modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades, en las últimas semanas las Cortes Generales han promovido un proyecto de ley, ya aprobado, y el Gobierno, un real decreto ley (ya publicado en el BOE) en los que se pretende corregir esa situación, pero sin llegar a restablecer el 80% del diferencial fiscal, de tal modo que este se rebaja al 24% (12,4 millones en la Comunidad canaria frente a 10 en las restantes), incumpliendo un derecho consolidado recogido en las leyes 20/1991 y 19/1994 del REF, para cuya modificación es preciso solicitar informe preceptivo al Parlamento de Canarias, según el 167.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, preceptos que no se han respetado.

Como consecuencia de ello, el Gobierno de Canarias elevó un informe al Parlamento autonómico, que el pasado lunes adoptó un acuerdo unánime, apoyado por todos los grupos parlamentarios, desfavorable al proyecto de ley que se tramitaba en las Cortes Generales, pese a lo cual quedó aprobado ayer, miércoles. Ya la semana pasada el Consejo de Ministros había aprobado (BOE número 151, de 25 de junio de 2021) el real decreto ley sin el informe preceptivo del Parlamento canario.

Ante la grave situación generada a raíz de los hechos relatados, además de otros compromisos pendientes conforme al mencionado acuerdo de investidura de 3 de enero de 2020, como los conflictos por incumplimientos del Convenio de Carreteras, te solicito urgentemente una reunión con el fin de poder alcanzar un acuerdo político que reconduzca la relación entre ambas formaciones políticas.

A la espera de que la reunión pueda celebrarse pronto, recibe un cordial saludo.

En Canarias, a 2 de julio de 2021.

Román Rodríguez Rodríguez

Presidente de Nueva Canarias (NC)